

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2023



Municipalidad
de Quilicura

N°12

INDICE

I OBLIGACIONES LEGALES.....	2
1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES.....	2
2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.....	3
3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL.....	3
4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES.....	4
II SECTOR MUNICIPAL.....	9
1) INGRESOS.....	9
2) GASTOS.....	11
III SECTOR SALUD.....	16
1) INGRESOS.....	16
2) GASTOS.....	18
IV SECTOR EDUCACION.....	20
3) INGRESOS.....	20
4) GASTOS.....	22
V SECTOR CEMENTERIO.....	24
5) INGRESOS:.....	24
6) GASTOS:.....	25
CONCLUSION.....	27

INTRODUCCION

En cuanto a lo establecido en la letra d) del artículo N°29 de la ley 18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades", se señala que la Dirección de Control deberá colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras; Para estos efectos, se deberá emitir un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, se deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al fondo común municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

El presente informe expone el comportamiento presupuestario correspondiente al primer trimestre -Enero, Febrero y Marzo- del periodo 2023, del área municipal, salud, educación y cementerio.

I OBLIGACIONES LEGALES

1.- CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Municipal y Cementerio

Mediante Oficio DGP N°310, de fecha 18 de abril del 2023, la Directora de Gestión de las Personas de la Municipalidad de Quilicura (s), certifica y suscribe el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal al 31 de marzo de 2023, en línea al personal de planta, a contrata y código del trabajo, asociado al Rut: 69.071.300-4 como asimismo, del personal regido por el código del trabajo de Cementerio Municipal Rut: 65.914.410-7, para los meses de enero, febrero y marzo del 2023.

Lo anterior expuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Educación

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, se remite por el Departamento de Educación - mediante certificados- el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales del personal contratado por la Ley N° 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación" y "Código del Trabajo", correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2023, adjuntando para estos efectos los siguientes certificados:

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°13596117
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°13596114
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales N°13596118

Salud

Mediante Memo N°78, de fecha 20 de abril del 2023, el Departamento de Salud, acredita el cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de su personal, durante el trimestre en cuestión "Enero a Marzo".

Lo anterior expuesto, con el fin de atender lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 del Decreto con fuerza de Ley N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- CUMPLIMIENTO PAGO ASIGNACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

(Art. 49 L 19.070)

En lo que respecta al siguiente apartado, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, mediante el Oficio Educación N°1348, de fecha 17 de abril del 2023, se informa que dicha asignación ha sido derogada por el Art. 1° N°32 de la Ley N°20.903, que modificó el Art. 49° del DLF N°1, de 1996 del Ministerio de Educación y la reemplazó por la Asignación por tramo de Desarrollo Profesional.

3.- CUMPLIMIENTO DE APORTES MUNICIPALES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

En el contexto de que el Fondo Común Municipal es un mecanismo de redistribución solidaria entre las comunas de mayores ingresos propios con las comunas que poseen menos, mejorando considerablemente la condición inicial de estas últimas, el cual se integra, junto con otros recursos, con un porcentaje de lo recaudado por el permiso de circulación de vehículos, según lo establece el artículo 14 de la ley N° 18.695, y se distribuye conforme a los criterios y normas que contempla el citado decreto ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; es que resulta útil indicar que con el fin de corroborar que la Edil cumple con el pago del fondo común durante el primer trimestre, del periodo 2023, es como a través de un certificado de fecha 18 de abril del 2023 (formulario 10), se suscribe por el Departamento de Tesorería, el cumplimiento y pago del FCM correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo.

Importante señalar que dichos pagos cursados al FCM fueron corroborados previamente en el software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta N° 215-24-03-090, 215-24-03-092", no detectándose inconsistencias al respecto.

4.- GASTOS EFECTUADOS, DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

Conforme al clasificador presupuestario contenido en el decreto N°854, de 2004, del Ministerio de Hacienda aplicable a las municipalidades desde el año 2008, contempla el Subtítulo 26 Ítem 02 denominado "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad", el cual permite solventar aquellos gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público.

Como es posible advertir el mencionado ítem presupuestario comprende específicamente los gastos en que un municipio deba incurrir para pagar obligaciones derivadas de sentencias judiciales ejecutoriadas, en este sentido se procede a la revisión de la cuenta presupuestaria, con el fin de verificar los gastos derivados por demandas judiciales que se encuentran imputados en la cuenta 215-26-02, el detalle es el siguiente:

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el primer trimestre de Enero a Marzo 2023, Sector Municipal

NOMBRE	DETALLE	MONTO
PEDRO PEÑA SANCHEZ	Conciliación judicial causa RIT [REDACTED], caratulada trejo con Municipalidad de Quilicura.	\$645.276.-. (Decreto de pago N°59, de fecha 11/01/2023) Estado: nulo
CARMEN GLORIA DE LA MAZA PALMA	Conciliación judicial causa RIT [REDACTED] caratulada Godoy con Municipalidad de Quilicura.	\$1.524.477.-. (Decreto de pago N°61, de fecha 11/01/2023)
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	Solicita generar Dto. De pago, para regularizar deuda previsional (AFP Habitat). De acuerdo a sentencia de juicio laboral, que corresponde a la Sra. Alejandra Castillo Ibarra, RUT: [REDACTED] a través de la empresa cobranza cobralet, RUT: 77.594.450-1	\$32.242.646.-. (Decreto de pago N°89, de fecha 12/01/2023)
PEDRO PEÑA SANCHEZ	Decreto Alcaldicio E N°17 de fecha 04 de enero de 2023, que promulga acuerdo del H. Concejo Municipal N°396, tomado en sesión ordinaria N°55 de fecha 04 de enero de 2023, que aprueba la conciliación judicial causa Rol O- [REDACTED] del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulada "Trejo con Municipalidad de Quilicura", mediante la cual se acuerda pagar a la demandante doña Roxana Trejo Saramaniego, Rut [REDACTED], mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre	\$645.276.-. (Decreto de pago N°143, de fecha 16/01/2023)
CARMEN GLORIA DE LA MAZA PALMA	Decreto Alcaldicio E N°18 de fecha 04.01.2023 que promulga acuerdo del H. Concejo Municipal N°397 tomado en sesión ordinaria N°55 de fecha 04.01.2023, el que aprueba conciliación judicial en causa Rol [REDACTED] del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago caratulada "Godoy con Municipalidad de Quilicura", mediante la cual se acuerda pagar a la parte demandante doña Manuela del Transito Godoy Navarrete, Rut [REDACTED], mediante cheque nominativo y sin cruzar girado a no	\$1.524.477.-. (Decreto de pago N°144, de fecha 16/01/2023)
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Decreto Alcaldicio E. N°73 de fecha 10 de enero del 2023, que ordena a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de \$2.894.314, para el cumplimiento de sentencia definitiva en causa RIT [REDACTED], del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, la que acoge demanda interpuesta por doña Leslie Carolina Olea Pérez en contra de la Municipalidad de Quilicura.	\$2.894.314.-. (Decreto de pago N°356 fecha 26/01/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL y PREVISIONAL DE SANTIAGO	Decreto Alcaldicio E. N°74 de fecha 10 de enero de 2023, que ordena a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la suma de \$25.649.400, en causa RIT [REDACTED]-2022 del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, conforme a lo ordenado en resolución judicial de fecha 19 de diciembre de 2022, notificada el día 30 de diciembre de 2022, para el pago del crédito adeudado a favor de doña Katherine Andrea Dugo Trujillo, RUT: [REDACTED]	\$25.649.400.-. (Decreto de pago N°357, de fecha 26/01/2023)

JAVIER ALONSO RIVERA HUAMANGA	Decreto alcaldicio E N°516 de fecha 03.02.2023, que promulga acuerdo N°445 de 2023 del honorable concejo municipal de Quilicura, que aprueba conciliación judicial RIT [REDACTED] del 2° juzgado de letras del trabajo de Santiago y ordena el pago al demandante Don Jean Claude Pierre-Paul, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre de Don Javier Alonso Rivera Huamanga por la suma de \$4.816.110; se adjunta acta de audiencia preparatoria y acta de audiencia de juicio.	\$4.816.110.-. (Decreto de pago N°509, de fecha 06/02/2023)
1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Decreto alcaldicio E 474 de fecha 01.02.2023, que promulga acuerdo N°429 de 2023 del honorable concejo municipal de Quilicura que aprueba conciliación judicial causa RIT [REDACTED] del 1° juzgado de letras del trabajo de Santiago y ordena pagar a la demandante doña Luz Vega Ojeda, la suma de \$4.358.592 mediante transferencia electrónica directa a la cuenta del banco estado de chile N° [REDACTED], perteneciente al 1° juzgado de letras del trabajo de Santiago, RUT 61.979.540-7; se ad.	\$4.358.592.-. (Decreto de pago N°510, de fecha 06/02/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	Decreto Alcaldicio E N°630 del 8 de febrero del 2023, que ordena a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de crédito adeudado de \$1.020.363, dictada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago dictada en causa RIT [REDACTED], notificada con fecha 25 de enero 2023 por la receptora Anyelca Lucas Berna.	\$1.020.363.-. (Decreto de pago N°640, de fecha 09/02/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	Decreto Alcaldicio E. N630 del 8 de febrero del 2023, que ordena a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de credito adeudado de \$1.020.363, dictada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago dictada en causa RIT [REDACTED], notificada con fecha 25 de enero 2023 por la receptora Anyelca Lucas Berna.	\$1.020.363.-. (Decreto de pago N°663, de fecha 10/02/2023)
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	Pago correspondiente a sentencia en causa RIT [REDACTED] 2021 del 2do juzgado de letras de Santiago cotizaciones previsionales correspondiente a ex funcionaria Leslie Olea Pérez –según ordena Decreto Alcaldicio E 73 del 10/01/2023 y oficio DGP 133 del 28/02/2023.	\$8.512.068.-. (Decreto de pago N°907, de fecha 28/02/2023)
MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	Pago de sentencia en causa RIT [REDACTED] del juzgado de cobranza laboral y previsional de Santiago causa caratulada Dugo contra Municipalidad de Quilicura	\$72.116.544.-. (Decreto de pago N°973, de fecha 03/03/2023)
JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO	Pago sentencia en causa RIT [REDACTED] del juzgado de cobranza laboral y previsional de Santiago causa caratula Fonasa con ilustre municipalidad de Quilicura todo según Decreto Alcaldicio E 1207/2023 del 03/03/2023 y antecedentes adjuntos de respaldo.	\$14.573.830.-. (Decreto de pago N°1042, de fecha 08/03/2023)
MAURICIO ESTEBAN ORTEGA BERRÍOS	Pago promulga acuerdo 454 de 2023 que aprueba la conciliación judicial RIT [REDACTED] del 1er juzgado de letras del trabajo de Santiago todo según Decreto Alcaldicio E 1110/23	\$3.051.013.-. (Decreto de pago N°1089, de fecha 09/03/2023)
PEDRO PEÑA SANCHEZ	Pago promulga acuerdo 455 2023 que aprueba la conciliación judicial RIT [REDACTED] del 2do juzgado de letras del trabajo de Santiago todo según Decreto Alcaldicio 1111/2023.	\$4.034.674.-. (Decreto de pago N°1092, de fecha 09/03/2023)

PEDRO PEÑA SANCHEZ	Pago correspondiente a promulga acuerdo 456 de 2023 que aprueba la Conciliación Judicial rit [REDACTED] del 2do Juzgado de Letras del Trabajo - Todo según Decreto Alcaldicio 1112/23 del 28/02/2023 y antecedentes adjuntos de respaldo.	\$7.841.099.-. (Decreto de pago N°1096, de fecha 10/03/2023)
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	Pago de factura N°1899321 de fecha 28/02/2023, correspondiente al envío de correspondencia del juzgado de policía local, código 517537 realizadas en el mes de febrero 2023, según oficio JPL N°579/23 y documentos adjuntos de respaldo.	\$33.317.230.-. (Decreto de pago N°1090, de fecha 09/03/2023)

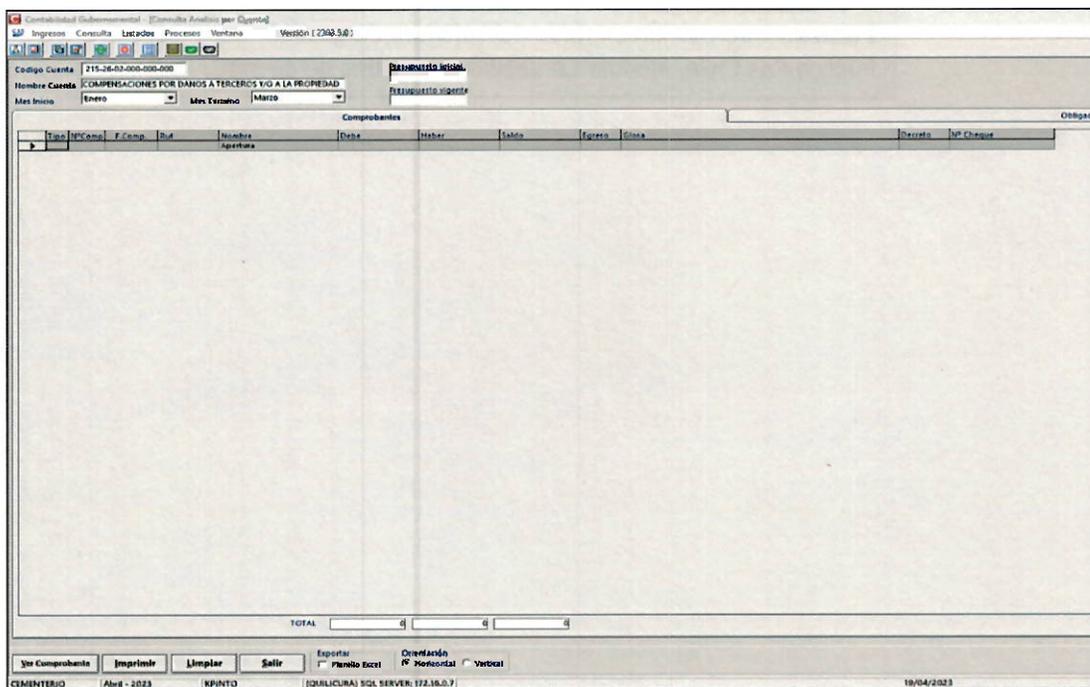
Presupuesto Vigente: \$ 461.734.400.-.

Presupuesto Devengado al 31/03/2023: \$187.334.429.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión Pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el primer trimestre de Enero a Marzo 2023, Sector Cementerio

NOMBRE	DETALLE	MONTO
	En lo que respecta el presente apartado, se informa, que al verificar la cuenta contable 215-26-02 en el software de la gestión pública CAS Chile, se observa la inexistencia de nuevos antecedentes que sean necesarios de informar por el trimestre indicado (I trimestre 2023).	



Presupuesto Vigente: \$0.-.

Gasto Devengado al 31/03/2023: \$0.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el primer trimestre de Enero a Marzo 2023, Sector Educación

NOMBRE	DETALLE	MONTO
BANCO ESTADO DE CHILE	Acuerdo N°418 de 2023 del honorable consejo municipal de Quilicura que aprueba conciliación judicial RIT [REDACTED] del 1er. Juzgado de letras del trabajo de Santiago, (Nadia Del Pilar Vasquez Arevalo), según D/A E N°394/23, acuerdo 418, providencia municipal N°114-78, Of.Int.Educ. N°11/2022, documentos judiciales, acta audiencia preparatoria, documentos	\$600.000.-. (Decreto de pago N°202, de fecha 06/02/2023)

Presupuesto Vigente: \$170.000.000.-.

Gasto Devengado al 31/03/2023: \$600.000.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

Detalle de Gastos por motivo de demandas Judiciales, durante el primer trimestre de Enero a Marzo 2023, Sector Salud

NOMBRE	DETALLE	MONTO
2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	Paga conciliación judicial RIT [REDACTED], del 2° juzgado de letras del trabajo de Santiago caratulada "Greppi con la I. Municipalidad de Quilicura" mediante el cual acuerda pagar al demandante Don Álvaro Sebastian Greppi Molina, RUT: [REDACTED] mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del banco estado N° [REDACTED] del 2° juzgado de letras de Santiago, según lo solicita el memo jurídico DESAM N°2 de 14/02/2023, Decreto Alcaldicio E.N°509 de 03/02/2023, acuerdo	\$6.648.096.-. (Decreto de pago N°1412, de fecha 14/02/2023)

Presupuesto Vigente: \$0.-.

Gasto Devengado al 31/03/2023: \$6.648.096.-.

Fuente: Información extraída del software de gestión pública Cas Chile, Módulo Contabilidad "Análisis de cuenta".

II SECTOR MUNICIPAL

1) INGRESOS

La ejecución presupuestaria del sector municipal, correspondiente al primer trimestre del periodo 2023, registra el siguiente comportamiento:

PRESUPUESTO INICIAL	\$59.696.786.519.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$88.386.937.718.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$54.957.815.667.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	62,17%

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	\$59.696.786.519.-.	\$88.386.937.718.-.	\$54.957.815.667.-.
(-) saldo inicial de caja	\$7.028.051.173.-.	\$33.504.156.483.-.	\$33.504.156.483.-.
=	\$52.668.735.346.-.	\$54.882.781.235.-.	\$21.453.659.184.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$23.348.486.880.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.894.827.696.-.

En cuanto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 62,17% para el trimestre informado.

Con respecto al presupuesto vigente de ingresos, a nivel de cuentas, este se distribuye de la siguiente forma:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
115-03-00	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$38.307.022.519.-.
115-05-00	Transferencias corrientes	\$799.508.300.-.
115-08-00	Otros ingresos corrientes	\$13.015.280.965.-.
115-12-00	Recuperación de préstamos	\$2.603.129.160.-.
115-13-00	Transferencias para gastos de capital	\$157.840.291.-.
115-15-00	Saldo inicial de caja	\$33.504.156.483.-.
T O T A L E S		\$88.386.937.718.-.

Distribución de presupuesto de ingresos vigentes, correspondiente al primer trimestre, según cuentas:



A nivel de cuenta, el ingreso estimado más relevante se observa en la cuenta tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades, la cual refleja un presupuesto vigente de \$38.307.022.519.-.

Desde enero a marzo del 2023 el presupuesto de ingreso inicial ha experimentado una variación, que se traduce en un aumento del presupuesto por un monto de \$28.690.151.199.-, por aumento del ingreso, principalmente, en cuentas; **115-12 recuperaciones de préstamos, 115-13 transferencias para gasto de capital y 115-15 saldo inicial de caja** mostrando para el primer trimestre, un presupuesto vigente de \$88.386.937.718.-.

En cuanto a las cuentas que generan importantes ingresos, a nivel de subcuentas se señalan los siguientes: **patentes y tasas por derecho** (\$12.353.399.979.), **permisos y licencias** (\$4.320.509.462.), **participación del fondo común municipal** (\$1.661.863.075.).

Así también, es importante destacar cuentas que no generan ingresos cuantiosos durante el trimestre informado, entre las cuales se encuentra; **fondos de terceros** (\$47.512.352.)

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje, las siguientes cuentas:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Permisos de circulación 115-03-02-001	\$4.110.640.800.-.	77,04%
Transferencias corrientes de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-05-03-002	\$542.825.510.-.	102,42%
Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 art único 115-08-01-002	\$183.793.190.-.	122,52%
Registro de multas de tránsito no pagadas – de beneficio otras municipalidades 115-08-02-006	\$246.417.105.-.	83,81%
Multas e intereses 115-08-02-008	\$62.529.613.-.	88,19%
Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos 115-08-99-001	\$17.271.748.-.	431,25%
Otros 115-08-99-999	\$57.700.769.-.	81,74%
Morosos permisos de circulación 115-12-10-001	\$141.291.134.-.	237,83
De la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo 115-13-03-002	\$149.999.996.-.	95,03%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes del tesoro público 115-05-03-007	\$0.-.	0,00%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas 115-05-03-099	\$0.-.	0,00%
Art. 4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 art. Único 115-08-01-001	\$0.-.	0,00%
Multas juzgado de policía local - de beneficio otras municipalidades 115-08-02-007	\$0.-.	0,00%
Otros ingresos 115-12-10-005	\$0.-.	0,00%

Ingresos de aseo domiciliario 115-12-10-006	\$93.803.817.-.	9,87%
CXC Transferencias para gasto de capital del tesoro público 115-13-03-005	\$0.-.	0,00%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

2) GASTOS

Durante el primer trimestre, se muestra un presupuesto de gastos vigente, de monto; \$88.386.937.718.-, así también se señala que el total del gasto ejecutado durante el trimestre en mención, fue de \$14.752.441.367.-, del cual fue pagado un monto de \$12.618.019.200.-, generando una deuda exigible devengada de \$2.134.422.167.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$59.696.786.519.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$88.386.937.718.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$14.752.441.367.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$12.618.019.200.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	16,69%

Asimismo, los recursos obligados al cierre del primer trimestre, fueron de monto \$23.729.156.281.- los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento de 26,84%.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, se presenta un 16,69% para el trimestre en curso.

El presupuesto vigente de gastos al 31 de marzo del 2023, a nivel de cuenta, se distribuyó de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE
215-21-00	Gastos en personal	\$19.559.936.437.-.
215-22-00	Bienes y servicios de consumo	\$24.940.527.518.-.
215-23-00	Prestaciones de seguridad social	\$205.608.300.-.
215-24-00	Transferencias corrientes	\$16.553.782.262.-.
215-25-00	Íntegros al fisco	\$10.000.000.-.
215-26-00	Otros gastos corrientes	\$562.249.689.-.
215-29-00	Adquisición de activos no financieros	\$2.761.688.818.-.
215-31-00	Iniciativas de inversión	\$19.666.796.287.-.
215-33-00	Transferencias de capital	\$331.750.415.-.
215-34-00	Servicios de la deuda	\$3.794.597.992.-.
215-35-00	Saldo final de caja	\$0.-.
T O T A L E S		\$88.386.937.718.-.

Distribución de presupuesto vigente de gastos, según cuentas:



A nivel de cuenta, el gasto estimado más relevante se observa en la cuenta bienes y servicios de consumo, la cual refleja un presupuesto vigente en gastos de \$24.940.527.518.-.

En cuanto a los gastos más cuantiosos que fueron devengados al primer trimestre, a nivel de ítems, se destacan las partidas; **215-21-01 personal de planta, 215-21-02 personal a contrata, 215-21-04 otros gastos en personal, 215-22-08 servicios generales, 215-24-01 transferencias corrientes al sector privado, 215-24-03 transferencias corrientes a otras entidades públicas** concentrándose el mayor gasto a nivel de cuenta en las partidas; **gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes** las que sumaron un monto de \$3,825,390,468.-, \$2,765,266,293.-, y \$3,199,357,402.-.

En cuanto al mayor porcentaje alcanzado por nivel de cumplimiento, se indican las partidas más representativas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Aguinaldo y bonos 215-21-01-005	\$68.468.083.-.	59,85%
Aguinaldo y bonos 215-21-02-005	\$59.069.070.-.	67,11%
Gastos menores 215-22-12-002	\$3.746.915.-.	58,91%
Desahucios e indemnizaciones 215-23-01-004	\$93.641.331.-.	66,88%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo de acuerdo al primer trimestre, se encuentran las siguientes:

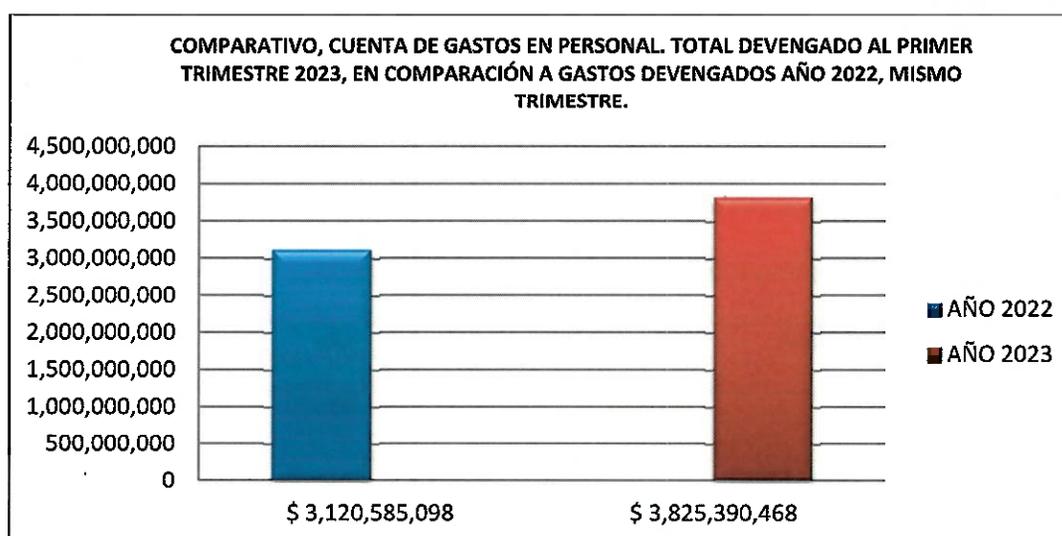
PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Asignación por desempeño 215-21-01-003	\$6.495.262.-.	0,739%
Asignación por desempeño 215-21-02-003	\$2.328.846.-.	0,739%
Honorarios a suma alzada – personas naturales 215-21-03-001	\$2.508.167.-.	1,393%
Alimentos y bebidas para animales 215-22-01-002	\$0.-.	0,00%
Textiles y acabados textiles 215-22-02-001	\$116.620.-.	0,36%
Combustible y lubricantes para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación 215-22-03-002	\$0.-.	0,00%
Productos químicos 215-22-04-003	\$0.-.	0,00%
Productos farmacéuticos 215-22-04-004	\$0.-.	0,00%
Menaje para oficina, casino y otros 215-22-04-008	\$0.-.	0,00%
Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos 215-22-04-011	\$249.990.-.	0,23%
Equipos menores 215-22-04-013	\$0.-.	0,00%
Productos elaborados de cuero, caucho y plástico 215-22-04-014	\$0.-.	0,00%
Gas 215-22-05-003	\$0.-.	0,00%
Telefonía fija 215-22-05-005	\$0.-.	0,00%
Servicios de encuadernación y empaste 215-22-07-003	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-07-999	\$0.-.	0,00%
Servicios de mantención de alumbrado público 215-22-08-004	\$0.-.	0,00%
Servicios de pago y cobranza 215-22-08-009	\$0.-.	0,00%
Arriendo de equipos informáticos 215-22-09-006	\$0.-.	0,00%
Cursos de capacitación 215-22-11-002	\$0.-.	0,00%
Otros 215-22-11-999	\$0.-.	0,00%
Indemnización cargo fiscal 215-23-03-001	\$0.-.	0,00%
Otras indemnizaciones 215-23-03-004	\$0.-.	0,00%
Otras personas jurídicas privadas 215-24-01-005	\$0.-.	0,00%

Transferencias corrientes a otras entidades públicas -a los servicios de salud- 215-24-03-002	\$0.-.	0,00%
Aplicación otros fondos de terceros 215-26-04-999	\$0.-.	0,00%
Equipos de comunicaciones para redes informáticas 215-29-06-002	\$0.-.	0,00%
Obras civiles 215-31-02-004	\$541.824.212.-.	2,89%
Transferencias de capital a los servicios regionales de vivienda y urbanización 215-33-03-001	\$0.-.	0,00%
En cuanto a los aportes a servicios traspasados, estos se encuentran dentro de lo presupuestado:		
Aporte a educación 215-24-03-101-001	\$915.462.558.-.	16,66%
Aporte a salud 215-24-03-101-002	\$825.000.000.-.	23,57%
Aporte a cementerio 215-24-03-101-003	\$67.500.000.-.	25,00%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

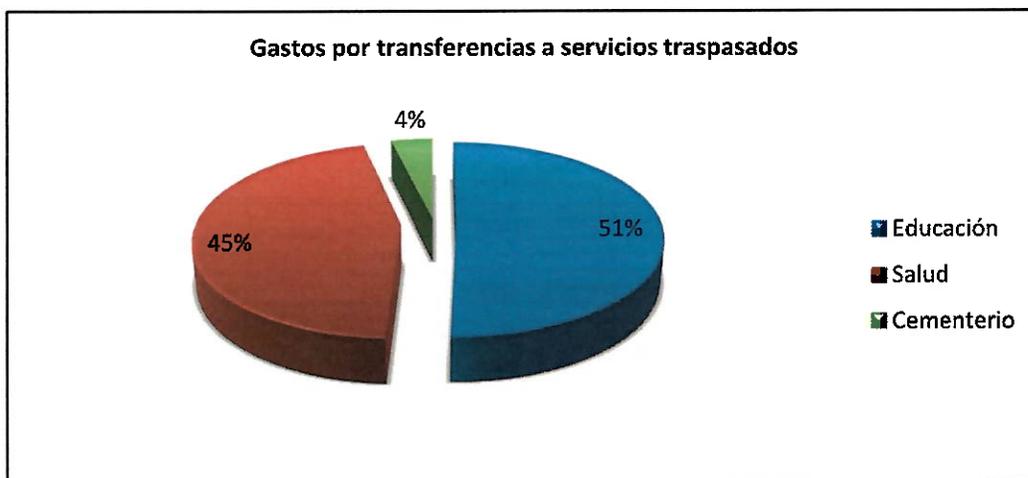
Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 31 de marzo, el monto devengado fue de \$3.790.094.983.-, del cual ha sido pagado; \$3.371.328.636.-, **resultando una diferencia por saldar, ascendiente a la cifra de; \$418.766.347.-.**

En la partida de gastos de personal, se observa un aumento en la cuenta gastos en personal, correspondiente al periodo 2023, en relación a los egresos del mismo trimestre, periodo anterior 2022. Aumentando el gasto devengado en la cifra de \$704.805.370.-, durante el año actual.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

En cuanto a los gastos por transferencias realizadas por parte del municipio a servicios traspasados, se evidencia que el mayor aporte es recibido por el departamento de Educación con un 51%, al cual le sigue el sector de Salud con un 45%, y por último se concede un 4% en la sección de cementerio; presupuesto correspondiente al 31 de marzo del 2023.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

Es importante señalar que al ser el presupuesto municipal un instrumento flexible y una herramienta de planificación, permite al municipio y los servicios traspasados realizar modificaciones, las cuales son orientadas principalmente para eliminar los compromisos pendientes de pago.

A continuación, se muestra las actualizaciones, aumentos y disminuciones en cuentas, realizadas desde el inicio del periodo en curso, al 31 de marzo del 2023.

INGRESOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO		
01 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	38.307.022.519	38.307.022.519	17.365.471.195	17.365.471.195		
04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	799.508.300	799.508.300	567.294.075	567.294.075		
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.						
07 INGRESOS DE OPERACION.						
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	13.015.280.965	13.015.280.965	2.892.984.659	2.892.984.659		
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.						
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.						
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	546.893.562	2.603.129.160	2.372.736.955	477.909.259		1.894.827.696
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	30.000	157.840.291	149.999.926	149.999.926		
14 ENDEUDAMIENTO.						
SUBTOTALES	52.668.735.346	54.892.781.235	23.348.486.889	21.453.659.184		1.894.827.696
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	7.028.051.173	33.504.156.383				
TOTALES	59.696.786.519	88.396.937.718	23.348.486.889	21.453.659.184		1.894.827.696
GASTOS		PRESUPUESTO		EJECUCION		ACREEDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO		
21 GASTOS EN PERSONAL.	17.184.388.127	19.559.926.437	3.625.390.468	3.447.643.179		377.737.289
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	22.130.270.979	24.940.527.418	2.765.266.293	2.058.625.539		706.640.754
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	205.608.300	205.608.300	93.641.331	93.641.331		
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	15.961.106.225	16.553.782.262	3.199.357.402	3.139.646.613		59.710.789
25 INTEGROS AL FISCO.	10.800.000	10.000.000				
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	562.249.689	562.249.689	201.715.909	166.283.147		35.432.762
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	1.002.785.100	2.761.688.818	286.841.349	239.434.153		47.407.196
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO						
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	1.808.627.684	19.666.796.287	590.133.632	101.406.602		488.727.030
32 PRESTAMOS.						
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	331.750.415	331.750.415				
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	500.000.000	3.794.597.992	3.790.094.983	3.371.328.636		418.766.347
SUBTOTALES	59.696.786.519	88.396.937.718	14.752.441.367	12.618.019.208		2.134.422.167
35 SALDO FINAL DE CAJA.						
TOTALES	59.696.786.519	88.396.937.718	14.752.441.367	12.618.019.208		2.134.422.167

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área municipal.

III SECTOR SALUD

En cuanto al sector salud, se informa el siguiente comportamiento presupuestario en materia de ingresos y gastos, visualizado al primer trimestre del año 2023.

1) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los montos correspondientes al sector de salud, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$27.341.375.874.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$35.398.816.661.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$12.991.168.354.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	36,69%

Con respecto al presupuesto vigente, se presenta un aumento en relación al presupuesto inicial.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	27.341.375.874.-.	35.398.816.661.-.	12.991.168.354.-.
(-) saldo inicial de caja	1.200.000.000.-.	7.935.868.285.-.	7.935.868.285.-.
=	26.141.375.874.-.	27.462.948.376.-.	5.055.300.069.-.

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$20.333.282.341.-.

Respecto al porcentaje de cumplimiento de los ingresos percibidos, se presenta un 36,69%, del total de los ingresos vigentes.

La partida más relevante por la cantidad de recursos percibidos, a nivel de Ítems, corresponde a **transferencias corrientes de otras entidades públicas**, de los cuales el sector salud percibió ingresos que sumaron \$4.370.253.109.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Recuperación art.12 ley 18.196 (isapres caja) 115-08-01-002	\$244.896.165.-.	37,67%
Devoluciones y reintegros no de imptos 115-08-99-001	\$6.376.077.-.	42,50%

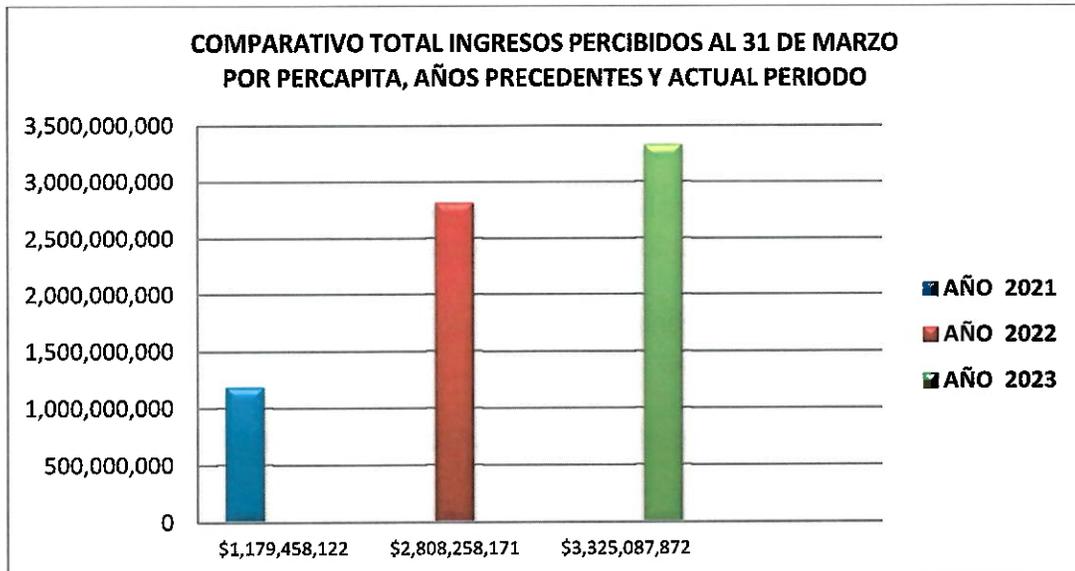
Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

Con respecto a las asignaciones que presentan un menor porcentaje representativo y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros 115-08-99-999	\$729.283.-.	14,58%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

También es importante mencionar que los ingresos por per cápita, aumentaron al monto de \$3.325.087.872.-, teniendo como referencia el periodo anterior, cuando los ingresos en dicha partida tenían un monto de \$2.808.258.171.-, al primer trimestre periodo 2023.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

2) GASTOS

El gasto total devengado por el Sector Salud al primer trimestre del 2023, fue de un monto de \$8.701.535.630.-, del cual han sido pagados \$8.171.492.721.-. presentando una deuda exigible devengada para el trimestre, de monto \$530.042.909.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$27.341.375.874.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$35.398.816.661.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$8.701.535.630.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$8.171.492.721.-.
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	24,58%

Con respecto al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos presentan un 24,58% del presupuesto vigente, para el trimestre en examen.

Los gastos mayormente devengados a nivel de Items, fueron los que se encuentran representados por las cuentas:

Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras remuneraciones.

Los gastos que presentaron un nivel de cumplimiento significativo, en cuanto a porcentaje y monto, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Otros gastos en bienes y servicios de consumo 215-22-12	\$10.476.128.-.	30,81%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

En cuanto a la cuenta de deuda flotante, se advierte un devengamiento de \$1.592.983.510.-, de un presupuesto vigente al 31 de marzo, que asciende al monto de \$1.592.983.510.-. Al primer trimestre, ha sido pagado el monto de \$1.350.489.044.-, **resultando una diferencia de \$242.494.466.- como deuda exigible devengada.**

A continuación, se presenta el estado de situación presupuestaria, en el cual se visualizan los ingresos y gastos actualizados.

L MUNICIPALIDAD DE QUILLICURA		Fecha		: 18/04/2023	
		Pag.		: 1	
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA					
AREA SALUD					
Primer Trimestre					
En Pesos en 2023					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.					
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	24.595.375,874	25.150.610,797	18.438.943,237	4.370.253,109	14.068.690,128
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.					
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	670.000,000	670.000,000	252.001,525	252.001,525	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	876.000,000	1.642.337,579	1.642.337,579	433.045,435	1.209.292,144
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	26.141.375,874	27.462.948,376	20.333.282,341	5.055.300,069	15.277.982,272
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	1.200.000,000	7.935.868,285			
TOTALES	27.341.375,874	35.398.816,661	20.333.282,341	5.055.300,069	15.277.982,272
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	21.170.218,651	23.721.869,949	6.102.916,217	6.102.916,217	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	5.324.157,223	8.114.463,202	893.479,980	683.409,596	205.070,384
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					
25 INTEGROS AL FISCO.	2.000,000	252.000,000	23,259	23,259	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	10.000,000	10.000,000	6.648,096	6.648,096	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	185.000,000	1.342.500,000	105.484,568	23.006,509	82.478,059
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	50.000,000	365.000,000			
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.					
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	600.000,000	1.592.983,510	1.592.983,510	1.350.489,044	242.494,466
SUBTOTALES	27.341.375,874	35.398.816,661	8.701.535,630	8.171.492,721	530.042,909
35 SALDO FINAL DE CAJA.					
TOTALES	27.341.375,874	35.398.816,661	8.701.535,630	8.171.492,721	530.042,909
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			DIRECTORA DE SALUD		

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Salud.

IV SECTOR EDUCACION

Durante el primer trimestre del presente periodo, se constatan los siguientes movimientos presupuestarios, en materia de ingresos y gastos:

3) INGRESOS

En relación a los ingresos, se indican los siguientes montos, correspondientes al sector de educación, para el periodo que se informa.

PRESUPUESTO INICIAL	\$29.365.944.802.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$35.730.095.167.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$15.317.643.254.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	42,87%

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 42,87%, en cuanto al cierre del primer trimestre.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	29.365.944.802.-.	35.730.095.167.-.	15.317.643.254.-.
(-) saldo inicial de caja	2.758.361.420.-.	9.010.381.112.-.	9.010.381.112.-.
=	26.607.583.382.-.	26.719.714.055.-.	6.307.262.142.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$6.489.392.815.-.

A nivel de Items, se señala que los mayores recursos percibidos se concentraron en la cuenta de:

Transferencias corrientes de otras entidades públicas, percibiendo un monto de \$6.168.495.083.-.

En cuanto a las partidas de ingresos, a nivel de asignación, se destacaron por mostrar un mayor porcentaje y monto, las siguientes cuentas:

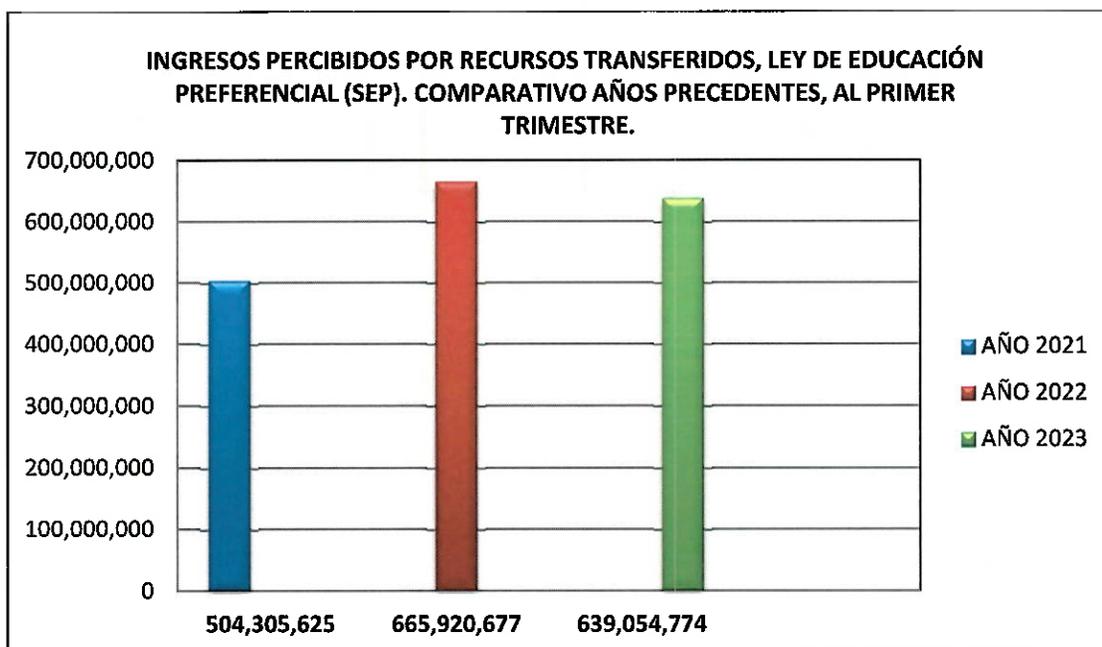
PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la dirección de educación pública- 115-05-03-009	\$253.602.840.-.	63,40%

Con respecto a las cuentas que presentan un menor porcentaje representativo y monto, a nivel de Items, se encuentran las siguientes:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Ingresos por percibir 115-12-10-000	\$0.-.	0,00%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a los ingresos recibidos, por concepto de subvención escolar preferencial Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que fueron recepcionados recursos de monto; \$639.054.774.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 22,56%.



Fuente: Gráfico elaboración propia, complementado con datos extraídos del Sistema Contable Cas Chile.

4) GASTOS

La obligación devengada del gasto para el trimestre que se informa, representa un 23,44%, de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$7.641.402.959.-, originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, de monto; \$737.080.347.-.

PRESUPUESTO INICIAL	\$29.365.944.802.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$35.730.095.167.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$8.378.483.306.-
OBLIGACIONES PAGADAS	\$7.641.402.959.-
CUMPLIMIENTO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	23,44%

En relación al nivel cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 23,44% del presupuesto vigente, para el cierre del primer trimestre.

A nivel de cuenta, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los corresponden a la partida:

Gastos en personal por un monto de \$6.672.203.250.- siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$3.426.762.049.-.

En cuanto a los gastos que generaron menos recursos, se encuentran Ítems:

Alimentos y bebidas; textiles, vestuarios y calzados; publicidad y difusión; otros ingresos del fisco; compensación por daños a terceros y/o a la propiedad; vehículo; mobiliario y otros, con niveles porcentuales de 4,19%, 6,19%, 0,00%, 0,00%, 0,35%, 0,00%, 3,92%.

A nivel de asignación, se presentan los mayores porcentajes de cumplimiento, pertenecientes a las siguientes cuentas:

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Agua 215-22-05-002	\$53.255.860.-.	35,74%
Máquinas y equipos de oficina 215-29-05-001	\$2.644.145.-.	80,34%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

En cuanto a las partidas por concepto de deuda flotante, por parte del departamento de educación, mantiene al 31 de marzo de 2023, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$1.015.183.261.- del cual se devengaron \$1.015.183.261.- y fue pagada la suma ascendente a \$612.964.410.- **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$402.218.851.-.**

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el departamento de educación, al cuarto trimestre del periodo en curso, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA						Fecha	: 18/04/2023
						Pag.	: I
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA							
AREA EDUCACION							
Primer Trimestre							
En Pesos en 2023							
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDORES PRESE.		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO			
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L.							
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	25.662.995.177	25.662.995.177	6.168.495.083	6.168.495.083			
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.							
07 INGRESOS DE OPERACION.							
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	874.588.205	874.588.205	138.767.059	138.767.059			
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.							
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.							
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	70.000.000	182.130.673	182.130.673				182.130.673
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA							
14 ENDEUDAMIENTO.							
SUBTOTALES	26.607.583.382	26.719.714.055	6.489.392.815	6.307.262.142			182.130.673
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	2.758.361.420	2.010.381.112					
TOTALES	29.365.944.802	35.730.095.167	6.489.392.815	6.307.262.142			182.130.673
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		ACREEDORES PRESE.		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO			
21 GASTOS EN PERSONAL.	22.655.284.134	25.601.696.882	6.672.203.250	6.672.203.250			
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	4.501.705.347	7.010.404.263	549.302.165	241.033.052			308.269.113
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.							
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	70.000.000	40.000.000	5.030.225	3.792.804			1.237.421
25 INTEGROS AL FISCO.		450.000.000					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	550.000.000	220.000.000	600.000	600.000			
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	1.238.955.321	1.392.810.761	136.164.405	110.809.443			25.354.962
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS.							
31 INICIATIVAS DE INVERSION.							
32 PRESTAMOS.							
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.							
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	400.000.000	1.015.183.261	1.015.183.261	612.964.410			402.218.851
SUBTOTALES	29.365.944.802	35.730.095.167	8.370.483.306	7.641.402.959			737.080.347
35 SALDO FINAL DE CAJA.							
TOTALES	29.365.944.802	35.730.095.167	8.370.483.306	7.641.402.959			737.080.347

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (I)

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Educación.

V SECTOR CEMENTERIO

En el sector de cementerios, al primer trimestre, ha mostrado el siguiente comportamiento.

5) INGRESOS:

PRESUPUESTO INICIAL	\$488.238.000.-.
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	\$488.238.000.-.
INGRESOS PERCIBIDOS	\$264.007.918.-.
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig)	54,07%

Con respecto al presupuesto vigente, de monto \$488.238.000.- se puede informar, que este se mantuvo en relación al presupuesto inicial. En tanto, los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 54,07%.

Es importante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales.

	Presupuesto inicial	Presupuesto ingresos vigentes	Ingresos percibidos
Totales	488.238.000.-.	488.238.000.-.	264.007.918.-.
(-) saldo inicial de caja	187.238.000.-.	187.238.000.-.	187.238.000.-.
=	301.000.000.-.	301.000.000.-.	76.769.918.-.

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$86.440.517.-.

Con respecto a los recursos más cuantiosos, y representativos en cuanto al cumplimiento a nivel de asignación, se observa lo siguiente:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Otros derechos 115-03-01-003	\$9.249.837.-.	36,99%
Transferencias corrientes de otras entidades públicas -de la municipalidad a servicios incorporados a su gestión- 115-05-03-101	\$67.500.000.-.	25,00%

A nivel de subcuenta, se presentan ingresos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado para el trimestre en curso, los cuales son:

PARTIDAS	INGRESOS PERCIBIDOS	CUMPLIMIENTO
Art. 12 Ley N°18.196 y Ley N°19.117 Art. Único 115-08-01-002	\$0.-.	0,00%

Fuente: Información extraída el 18 abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

6) GASTOS:

En relación a los gastos reflejados al primer trimestre, se observa lo siguiente:

PRESUPUESTO INICIAL	\$488.238.000.-.
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTES	\$488.238.000.-.
OBLIGACIONES DEVENGADAS	\$58.742.528.-.
OBLIGACIONES PAGADAS	\$54.355.958.-.
CUMPLIMINETO OBL.DEV (ob.Dev/Ppto. Vig)	12,03%

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los gastos devengados, estos representan un 12,03% para el trimestre informado.

A nivel de subtítulo, se observa que los gastos devengados más cuantiosos son los que corresponden a las partidas:

Gastos en personal por un monto de \$51.568.769.-, siendo de esta cuenta, el valor más representativo correspondiente a **otras remuneraciones** por un valor de \$51.568.769.-.

A nivel de asignación, se presentan las siguientes cuentas, con los mayores porcentajes de cumplimiento.

PARTIDAS	GASTOS DEVENGADOS	CUMPLIMIENTO
Equipos computacionales periféricos 215-29-06-001	\$1.845.001.-.	92,25%

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que al 31 de marzo, el monto devengado fue de \$4.386.570.-, de lo cual ha sido pagado \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$4.386.570.-.

Referente a las actualizaciones presupuestarias realizadas por el área de cementerio, al primer trimestre del periodo 2023, se visualizan los siguientes movimientos en cuenta a ingresos y gastos;

I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA		Fecha	: 18/04/2023		
		Pag.	: 1		
ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA					
AREA CEMENTERIO					
Primer Trimestre					
En Pesos en 2023					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		DEUDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y I.	25.000.000	25.000.000	9.249.837	9.249.837	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	270.000.000	270.000.000	67.500.000	67.500.000	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD					
07 INGRESOS DE OPERACION					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.000.000	1.000.000	20.081	20.081	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.000.000	5.000.000	9.670.599		9.670.599
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA					
14 ENDEUDAMIENTO					
SUBTOTALES	301.000.000	301.000.000	86.440.517	76.769.918	9.670.599
15 SALDO INICIAL DE CAJA	187.238.000	187.238.000			
TOTALES	488.238.000	488.238.000	86.440.517	76.769.918	9.670.599
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		ACREEDORES PRESP.
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	
21 GASTOS EN PERSONAL	244.000.000	244.000.000	31.568.769	31.568.769	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.300.000	36.300.000	942.188	942.188	
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
25 INTEGROS AL FISCO					
26 OTROS GASTOS CORRIENTES					
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000.000	32.000.000	1.845.001	1.845.001	
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					
31 INICIATIVAS DE INVERSION	158.938.000	158.938.000			
32 PRESTAMOS					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
34 SERVICIO DE LA DEUDA	17.000.000	17.000.000	4.386.570		4.386.570
SUBTOTALES	488.238.000	488.238.000	88.742.528	54.355.958	4.386.570
35 SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES	488.238.000	488.238.000	88.742.528	54.355.958	4.386.570

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Fuente: Información extraída el 18 de abril 2023, del sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", área Cementerio.

CONCLUSION

De acuerdo a la información observada al primer trimestre del 2023, el presupuesto inicial ha presentado ajustes o modificaciones, para de esta manera, cumplir con los ingresos y gastos reales presentados durante el trimestre informado, solventando las obligaciones reflejadas en el informe, como también la deuda flotante adquirida de años anteriores, y así poder equilibrar los saldos de esta, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto ley 1.263 de administración financiera del estado.

Respecto a lo observado en la información expuesta por el sistema de contabilidad gubernamental "Cas Chile", se puede concluir de forma general, que el Sector Municipal y Servicios Traspasados, se han mantenido dentro de lo presupuestado para el periodo 2023.

En relación a lo visualizado en la información extraída por el sistema Cas de contabilidad, administrado por la Dirección de Administración y Finanzas; la Dirección de Control ha elaborado este informe en base a estos antecedentes, durante el periodo del 18 de abril de 2023.

Con respecto a las obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre del año 2022, deben ser debidamente respaldadas por la documentación sustentatoria que corresponda; además, de acuerdo al dictamen N°47.559, de 2013, de la Contraloría General de la República, ha establecido que las obligaciones consideradas en la deuda flotante, que configuran un pasivo transitorio, debieran saldarse, a más tardar, **en el primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se han constituido.**

Ahora bien, con respecto al informe final de auditoría N°785, del año 2020, realizado por la Contraloría General de la República, es importante mencionar algunas de las observaciones más relevantes, las cuales, son las relacionadas a: ajuste de presupuesto, composición de la cuenta ingresos por percibir -el Municipio deberá depurar las bases de deudores morosos- y montos pendientes de cobro de patentes devengadas de años anteriores -entre otras-. Por otra parte y de acuerdo al informe, no se habían reconocido en la cuenta ingresos por percibir, los deudores de años anteriores, por concepto de patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, ni los derechos de aseo domiciliarios (Resumen Ejecutivo CGR).

Adicionalmente, se expone que la Municipalidad mantenía saldos morosos compuesto por permisos de circulación, patentes y derechos de aseo.

En cuanto a lo señalado anteriormente, se indica con el objeto de tener presente los hallazgos observados por ese Órgano de Control, con el fin de seguir tratando dichas observaciones -si es que aún existieran-.

Por otra parte, cabe destacar que las Direcciones que tengan responsabilidad, deberán aplicar y agotar todas las acciones de cobros que sean necesarias para recaudar los ingresos pendientes y por percibir, correspondientes al sector municipal, salud, educación y cementerio.

Para mayor análisis o inspección de las cuentas o partidas presupuestarias, se encuentran disponibles en página WEB de la Contraloría, así también para mejor manejo de las partidas se recomienda consultar Decreto N°854, del Ministerio de Hacienda.

En base a esto, se puede concluir lo siguiente para el área Municipal, Salud, Educación y Cementerio:

Área Municipal

- **Ingresos:** Para el cierre del primer trimestre, se visualiza un presupuesto vigente de \$88.386.937.718.- por sobre el presupuesto inicial, correspondiente a \$59.696.786.519.- provocando un aumento por \$28.690.151.199.-.

El porcentaje reflejado al primer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$54.957.815.667.-, es de 62,17% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tienen un valor de \$88.386.937.718.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$21.453.659.184.).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$23.348.486.880.- **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$1.894.827.696.-.**

Se presenta un incremento de los ingresos principalmente, en cuentas; 115-12 recuperaciones de préstamos, 115-13 transferencias para gasto de capital y 115-15 saldo inicial de caja.

- **Gastos:** Se observa un aumento en el marco presupuestario por un monto de \$88.386.937.718.-, en comparación al presupuesto inicial de \$59.696.786.519.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$14.752.441.367.-, de lo cual han sido pagados \$12.618.019.200.-, correspondiente a un 85,53% del total de lo devengado. **Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$2.134.422.167.-.**

Con respecto al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$14.752.441.367.-, este llega a 16,69% del presupuesto vigente, de monto \$88.386.937.718.- El porcentaje de cumplimiento de los gastos devengados, demuestra que los gastos esperados se encuentran dentro de lo proyectado para el cierre del primer trimestre y periodo 2023 -de acuerdo a los valores visualizados y extraídos del sistema de contabilidad CAS Chile-.

En referencia a la Deuda Flotante, se verifica que el monto devengado, fue de \$3.790.094.983.-, del cual ha sido pagado; \$3.371.328.636.- **resultando un saldo por pagar de \$418.766.347.-** llegando a un nivel de cumplimiento de 88,95% del total de la deuda.

Es importante destacar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

En cuanto a la cuenta gastos de personal, se percibe un aumento en el gasto devengado por \$704.805.370.-, en comparación al periodo anterior 2022, presentándose un incremento porcentual de 22,58%.

Área Salud

- **Ingresos:** El marco presupuestario de salud, presentó variaciones al primer trimestre, observándose un aumento en los ingresos vigentes de \$35.398.816.661.-, en comparación al presupuesto inicial de monto \$27.341.375.874.-.

El porcentaje reflejado al primer trimestre, en cuanto al cumplimiento de los ingresos percibidos, de monto \$12.991.168.354.- es de 36,69% en relación a los ingresos vigentes, los cuales tiene un valor de \$35.398.816.661.-.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total ingresos percibidos \$5.055.300.069).

En relación a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$20.333.282.341.-, **quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$15.277.982.272.-.**

Con respecto al presupuesto vigente, este tuvo un aumento en relación al presupuesto inicial.

Las partidas más cuantiosas en base a recursos percibidos son las de transferencias corrientes de otras entidades públicas.

- **Gastos:** Se observa que el marco presupuestario presenta aumentos en cuanto al presupuesto inicial, de monto \$27.341.375.874.-, en relación al presupuesto vigente de \$35.398.816.661.-.

Las obligaciones devengadas reflejan un valor de \$8.701.535.630.-, de lo cual ha sido pagado \$8.171.492.721.- correspondiente a un 93,90% del total de lo devengado. Por consecuencia, se genera una deuda exigible devengada de \$530.042.909.-.

En relación al nivel de cumplimiento de las obligaciones devengadas de \$8.701.535.630.- este llega a un 24,58% del presupuesto vigente, el cual presenta un monto de \$35.398.816.661.-.

Con respecto a la deuda flotante, se presenta un gasto devengado de \$1.592.983.510.- del cual ha sido pagado el 84,77% de esta, por un valor de \$1.350.489.044.-, **quedando un saldo por pagar de \$242.494.466.-**. En cuanto al porcentaje de cumplimiento, este llega al 100%, debido a que el presupuesto vigente para la deuda flotante es de \$1.592.983.510.-.

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Educación

- **Ingresos:** De acuerdo a lo informado, el presupuesto inicial presenta modificaciones para el periodo en curso, observándose un presupuesto vigente de valor, \$35.730.095.167.- en comparación al presupuesto inicial, de monto \$29.365.944.802. Por otra parte, los ingresos percibidos, muestran un porcentaje de cumplimiento del 42,87%, en cuanto al cierre del primer trimestre.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$6.307.262.142.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$6.489.392.815.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$182.130.673.-.

Con respecto al presupuesto vigente, este presentó un aumento en relación al presupuesto inicial.

En cuanto a los ingresos obtenidos, por la Ley 20.248 (Ley SEP), se visualiza que se percibieron recursos de monto; \$639.054.774.- con un nivel de cumplimiento en cuanto al presupuesto vigente, de un 22,56% para el primer trimestre.

- **Gastos:** La obligación devengada del gasto, de monto \$8.378.483.306.- para el trimestre que se informa, representa un 23,44% de las obligaciones estimadas, de la cual ha sido pagado un monto de; \$7.641.402.959., originando una deuda exigible devengada al final del trimestre, por; \$737.080.347.-.

Respecto a las partidas por concepto de deuda flotante, mantiene al 31 de marzo de 2023, un presupuesto vigente en la cuenta presupuestaria, de monto \$1.015.183.261.- del cual se devengaron \$1.015.183.261.- y fue pagada la suma ascendente de \$612.964.410.- correspondiente a un 60,37% del total de la deuda, **dejando un saldo pendiente por pagar, correspondiente a \$402.218.851.-**.

Es importante señalar, que la deuda flotante debe ser saldada dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a aquel en el cual se ha constituido.

Área Cementerio

- **Ingresos:** Se observa que el marco presupuestario, de monto \$488.238.000.-, no presentó variaciones para el trimestre en examen en cuanto al presupuesto, en tanto los ingresos percibidos arrojaron un cumplimiento de 54,07%.

Es relevante mencionar, que el saldo inicial de caja no es un ingreso efectivamente percibido en este ejercicio, por lo cual, sus saldos deben ser deducidos o descontados de los totales de los ingresos (total de ingresos percibidos \$76.769.918.-).

En cuanto a los ingresos devengados, estos presentan un monto de \$86.440.517.-, quedando un saldo por deudores presupuestarios, por un valor de \$9.670.599.-.

- **Gastos:** Se percibe que los gastos vigentes presentaron un monto de \$488.238.000.-, de los cuales se visualizan obligaciones devengadas, de valor \$58.742.528.-, observando un nivel de cumplimiento de 12,03%.

Respecto a los compromisos pendientes de pago de años anteriores o Deuda Flotante, se verifica que, al 31 de marzo, el monto devengado fue de \$4.386.570.-, de lo cual ha sido pagado \$0.-, por lo cual, en el área de cementerio, queda un saldo pendiente por pagar de \$4.386.570.-, en el trimestre informado.



CRISTIAN MUÑOZ DIAZ
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

KPA.

